Acta
Sesión Periodo Extraordinario No. 5
22 de agosto 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del veintidós de agosto del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarias "Ponciano Arriaga Leija", los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelinn Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Frinné Azuara Yarzábal; y Luis Emilio Rosas Montiel, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado. Convocatoria Periodo Extraordinario No. 5. Actas de las sesiones: Ordinaria No. 45; y Solemne No. 26, del 29, y 30 de junio 2025, respectivamente, aprobadas. Dictámenes. Se dispensó la lectura de los dictámenes. Gobernación: que reforma; adiciona; y deroga disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; intervinieron en pro, Carlos Artemio Arreola Mallol, y Jessica Gabriela López Torres; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Luis Felipe Castro Barrón, Luis Fernando Gámez Macías, y Crisógono Pérez López, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Primera de Justicia; y Ecología y Medio Ambiente: que adiciona estipulaciones al Código

Penal del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Derechos Humanos: que reforma y adiciona estipulaciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; Marco Antonio Gama Basarte, lo presentó; intervino en pro Jessica Gabriela López Torres; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Ma. Sara Rocha Medina, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales: que adiciona estipulaciones al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales. Y modifica disposiciones de las leyes locales, Orgánica del Municipio Libre; y del Sistema de Seguridad Pública; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Dulcelina Sánchez De Lira, Luis Fernando Gámez Macías, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, ausente; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto únicamente en lo correspondiente a la Carta Magna Estatal, a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Puntos Constitucionales; Primera de Justicia; y Gobernación: que reforma, y adiciona disposiciones de los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de amnistía e indulto; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, César Arturo Lara Rocha, Luis Fernando Gámez Macías, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y

Héctor Serrano Cortés, ausente; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Educación, Cultura; Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a los 59 ayuntamientos, a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Procurador de Protección de Niñas y Niños, SIPINNA, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo medidas para implementar programas y estrategias para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes del acoso escolar, así como medidas y recursos para enfrentar y prevenir la crisis de acoso escolar; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez, César Arturo Lara Rocha, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Niñas, Niños, y Adolescentes Juventud y Deporte: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), y a los respectivos Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los 59 municipios, para que, en ejercicio de sus atribuciones y en apego al marco jurídico aplicable, establezcan una estrategia de acercamiento a los familiares de, niñas, niños y adolescentes que ejercen labores de mendicidad en los andenes, banquetas, semáforos o cualquier área de las calles y avenidas, y así promocionar y acercar los programas sociales y de asistencia social a personas con el objetivo de aminorar y desalentar la mendicidad infantil y generar oportunidades de desarrollo; así como también detectar la posible comisión de delitos contra las y los menores, para que, en su caso, se les brinde la protección institucional debida; intervino en pro Cuauhtli

Fernando Badillo Moreno; suficientemente discutido; votación nominal 21 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 59 municipios del Estado, para que a través de sus ayuntamientos: realicen campañas de concientización y educación ambiental en la población y en las escuelas de su jurisdicción; apliquen las sanciones correspondientes dependiendo la falta administrativa que se cometa en materia ambiental especificada en sus reglamentos; aumenten la cantidad de papeleras urbanas, y motiven la participación ciudadana en jornadas de limpieza y en la reducción del uso de plásticos; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario. Finalizó la sesión a las once horas con treinta minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno

Primera Secretaria
Diputada
Jessica Gabriela López Torres

Segundo Secretario
Diputado
Rubén Guajardo Barrera